



**ACUERDO SUPERIOR N° 026 DE 2017 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE CUPOS ESPECIALES Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS Y ARTISTAS”,**

**PRUEBA DE TALENTO PARA LOS ASPIRANTES BACHILLERES ARTISTAS, RESPECTIVAMENTE, QUE DESEAN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**INSTRUCTIVO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 - II**

Señor aspirante bachiller Artista:

La Institución dentro de sus políticas de otorgamiento de exoneraciones aprobó el Acuerdo Superior N° 026 del 2017 mediante el cual se fijaron los criterios y disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas.

**1. OBJETIVO**

Establecer las directrices para el cumplimiento del Acuerdo Superior N° 026 del 2017 “Por el cual se establecen disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas”

**2. ALCANCE**

Este instructivo está dirigido a los aspirantes de la Universidad el Magdalena que opten por el beneficio de bachilleres artistas

**3. RESPONSABLE**

La adecuada aplicación de este instructivo está bajo la responsabilidad de la Dirección de Bienestar Universitario

**4. GENERALIDADES**

La Institución dentro de sus políticas de otorgamiento de exoneraciones aprobó el Acuerdo Superior N° 026 del 2017 mediante el cual se fijaron los criterios y disposiciones en materia de inscripción, selección, admisión y otorgamiento de cupos especiales y estímulos a deportistas y artistas.

El área de cultura orienta actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales por medio de talleres y cursos permanentes dirigidos a la comunidad universitaria en general.

De igual forma ésta área fomenta la práctica artística y el aprovechamiento del tiempo libre cultivando valores y principios de sana convivencia.

Que el artículo octavo del Acuerdo Superior N° 026 de 2017 establece: **“La universidad otorgará dos (2) cupos especiales en cada uno de los programas académicos de pregrado ofertados en la ciudad de Santa Marta, destinados a los bachilleres artistas destacados, siempre y cuando la modalidad artística se desarrolle oficialmente al interior de la Universidad o sea de interés institucional.”** Para el periodo 2020 II la Universidad otorgará los cupos ofertados de acuerdo a las siguientes necesidades:



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 2  
Santa Marta – Colombia / PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2266  
[consejosuperior@unimagdalena.edu.co](mailto:consejosuperior@unimagdalena.edu.co)

OFERTA CULTURAL	MODALIDAD	PERFIL
Artes plásticas	Artes plásticas	Dibujo, pintura, historia del Arte
Danzas modernas	Bailarines	Hombre y mujer con habilidades en acrobacias, flexibilidad. Con la capacidad de manejar varios estilos de bailes tanto urbano como latinos
Danzas Folclóricas	Bailarines	1 Bailarina - 2 Bailarines
Grupo de coros	Canto lírico	cantantes con registros vocales de: sopranos, contraltos, tenores y bajos
Grupo de percusión y jazz	Guitarra acústica o eléctrica	Ejecutante de guitarra con conocimientos en repertorio de Jazz
	Bajo eléctrico	Ejecutante de bajo eléctrico con conocimientos en repertorio de Jazz
	Piano	Ejecutante de piano con conocimiento con conocimientos en repertorio de Jazz
Grupo de tambora y música folclórica	Clarinetista	Ejecutante de clarinete con repertorio de música folclórica
	Tambor alegre	Tambor Alegre o Repicador
Grupo de vientos	Instrumentos de viento	clarinete, trompeta, bombardino, saxofón alto y tenor, flauta travesa y trombón
Grupo de violín y viola (grupo de cuerdas)	Cuerdas sinfónicas	Ejecutantes de instrumentos de cuerda sinfónicos: 1er Violín, 2do Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo
Grupo de guitarra y fusión	Bajo eléctrico	Ejecutante de bajo eléctrico con conocimientos de música fusión
	Piano	Ejecutante de piano con conocimientos en repertorio de música fusión
	Canto y voces	Ejecutante del canto con conocimiento en voces para grupos
	Guitarra	Ejecutante de guitarra acústica o eléctrica
Grupo de vallenato	Acordeón	Ejecutante de la música vallenata en el acordeón diatónico (Vallenato)
	Piano	Ejecutante y acompañante de música vallenata en piano
	Timbal	Ejecutante de timbal con conocimiento de la música vallenata tradicional y moderno
	Cantante	Cantante e Ejecutante de música vallenata
Orquesta tropical y piano	Cantante	Voz masculina de repertorio tropical
	Instrumentos de viento	Ejecutantes en trompeta, trombón, saxofón alto y saxofón tenor
	Piano	Ejecutante de piano con conocimiento de música tropical e internacional
	Guitarra	Ejecutante de ritmos tropicales en guitarra
	Batería	Ejecutante de los ritmos tropicales en batería
	Percusionista	Bongos, tambora merenguera, güira, timbal y congas

Taller literario	Taller literario	Narradores Orales - Cuenteros - Poetas - Escritores de cuentos y novelas - Declamadores
------------------	------------------	---

## 5. DESCRIPCIÓN

Según lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, si usted ha escogido la opción de **"BACHILLER ARTISTA"** debe realizar seguir los siguientes pasos:

**PASO 1:** Realizar la inscripción a través de la página de admisiones de la Universidad del Magdalena.

- Pregrado presencial Link, <https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>



Aspirantes Talento Magdalena

Aspirantes a pregrado presencial



Aspirantes a pregrado distancia - C.R.E.O.



Aspirantes a posgrados

**PASO 2:** Diligenciar el formulario de inscripción con su usuario y contraseña suministrado por admisiones.

Link:

Pregrado

<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>

Nota: diligenciar la información en los últimos ítems del formulario de la página de admisiones, para escoger la opción y la modalidad cultural por la cual opta al cupo especial de bachiller artista. Tener en cuenta que debe cargar toda la información requerida ya que si no se ingresa los datos contenidos en su hoja de vida física no estará soportada por el sistema.

**PASO 3:** Haga clic en el link <https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/>



**PASO 4:** Revisar las condiciones normativas que se establecen en el Artículo Noveno del Acuerdo Superior N° 026 del 2017, que establece:

**“ARTÍCULO NOVENO:** Para ser aspirante a bachiller artista se requiere cumplir algunas de las siguientes condiciones:

- Pertener o haber pertenecido en el último año, a grupos artísticos con reconocimiento local, regional o nacional, o
- Ser artista galardonado en uno de los tres (3) primeros lugares en eventos artísticos a nivel local, regional o nacional organizados por instituciones reconocidas por la promoción del arte y la cultura, o
- Haber sido galardonado como artista destacado en su respectiva institución de educación básica y media, según certificación expedida por el Rector.”

Si es estudiante antiguo y quiere aspirar por el cupo especial, debe revisar las condiciones normativas que se establecen en el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Primero del Acuerdo Superior N° 026 de 2017.

**“ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

(...)

**Parágrafo primero.** - Los estudiantes artistas que a pesar de no haber ingresado por el cupo especial de Bachiller Artista, cumplan las condiciones establecidas en el presente artículo, podrán obtener la exoneración del noventa por ciento (90%) del valor de la matrícula semestral, siempre y cuando sean evaluados como Artistas de Alto Nivel por parte del Comité de Evaluación Artística y Deportiva.”

Link:

[https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Bachiller\\_Deportista\\_AcSup\\_026\\_2017.pdf](https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Bachiller_Deportista_AcSup_026_2017.pdf)



**PASO 5:** Basándose en lo estipulado en el **ARTÍCULO NOVENO** del Acuerdo Superior plurindicado, se deben adjuntar las certificaciones donde conste que cumple con alguno de los requisitos. Adicionalmente anexar, diligenciado a mano el formato único de hoja de vida para bachiller artista.

Link

[https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Formato\\_Unico\\_de\\_Hoja\\_de%20Vida\\_Artistas\\_%20y\\_Deportistas.pdf](https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Formato_Unico_de_Hoja_de%20Vida_Artistas_%20y_Deportistas.pdf)

**Nota:** al momento de diligenciar el formato único de hoja de vida, por favor escribir de manera legible la información requerida, puesto que las respuestas o inquietudes serán enviadas a los correos electrónicos consignados en el documento.

**PASO 6: Debido a las medidas tomadas de aislamiento por el gobierno nacional por la pandemia del covid – 19** Todos los aspirantes al cupo especial de bachilleres artistas deberán enviar por correo electrónico a la dirección [bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co) dentro de los plazos establecidos, la hoja de vida artística diligenciada, con sus respectivos soportes en formato digital o escaneados, sus datos como nombres completos, número de identificación, números de contacto y en el cuerpo del correo una descripción del contenido como se ilustra en la siguiente imagen de referencia. El título del correo debe indicar que es aspirante por el cupo especial de bachiller artista para el 2020 - II



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 2  
Santa Marta – Colombia / PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2266  
[consejosuperior@unimagdalena.edu.co](mailto:consejosuperior@unimagdalena.edu.co)



Santa Marta, fecha XXXXXXXX.

Señores

**BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Asunto: Hoja de vida aspirante por el cupo de **BACHILLER ARTISTA**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito radicar ante su oficina la hoja de vida de bachiller artista para aspirar a uno de los cupos especiales que oferta la universidad

Por lo anterior me permito anexar el formulario de inscripción, hoja de vida y demás soportes

Atentamente

NOMBRES

T.U. o C.C. XXXX

Dirección: XXXXXXXX

Correo electrónico: XXXXXXXX@XXXX.com

Numero de contacto: XXX XXX XXX

Anexos:

Certificado

Hoja de vida

(copia para el recibido)

*Imagen de referencia*

La fecha límite para la recepción de la hoja de vida artística y documentos en el correo [bienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:bienestar@unimagdalena.edu.co) es el **VIERNES 17 DE JULIO DE 2020, Hasta las 18:00 horas.**

**PASO 7:** Una vez revisada la documentación aportada por usted, se le notificará el día **LUNES 20 DE JULIO DE 2020** la hora y la metodología de las pruebas de acuerdo a la modalidad o disciplina a la cual usted se inscribió por medio de la dirección de correo electrónico que suministró a la Universidad, si cumple o no con los requisitos exigidos en el **ARTICULO NOVENO del Acuerdo superior N° 026 de 2017**, referenciados en el PASO 4. Así mismo, se le notificará la plataforma virtual que se usará para realizar las pruebas.



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 2  
Santa Marta – Colombia / PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2266  
[consejosuperior@unimagdalena.edu.co](mailto:consejosuperior@unimagdalena.edu.co)

**ASPIRANTE A CUPO BACHILLER ARTISTA  
PRUEBA DE TALENTO**

Se establecen los porcentajes de calificación de la siguiente manera, teniendo en cuenta que cada disciplina tiene criterios específicos en las competencias artísticas:

- Prueba técnica integral tiene un valor del 100%, que comprende: Competencias artísticas, Interpretación, Afinación, Métrica, Lectura Musical o Improvisación, Ejecución (Vocal o Instrumental, Creatividad, Puesta en escena, Conocimientos sobre arte y cultura).

El aspirante que cumpla con los requisitos que establece la normatividad vigente, deberá cumplir el siguiente cronograma:

**ASPIRANTES BACHILLERES ARTISTAS  
PRUEBA DE TALENTO MODALIDAD VIRTUAL**

MODALIDAD ARTÍSTICA	FECHA
Canto	<b>PRUEBA VIRTUAL</b> VIERNES 24 DE JULIO DE 2020 <b>8:30 A.M.</b>
Armónico	
Percusión	
Danzas	
Vientos	
Cuerdas frotadas	
Artes plásticas	
Artes escénicas y literarias	

Para mayor información, puede comunicarse en la dirección de correo electrónico: [culturabienestar@unimagdalena.edu.co](mailto:culturabienestar@unimagdalena.edu.co) o al número de teléfono: 4217940, Extensión 1217.

Atentamente,

  
Original Firmado  
**Jesus David Suescun Arregoces**  
Dirección de Bienestar Universitario



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 2  
Santa Marta – Colombia / PBX: (57-5) 4217940 Ext. 2266  
[consejosuperior@unimagdalena.edu.co](mailto:consejosuperior@unimagdalena.edu.co)